INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeña ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 325.888, **Contratación Directa Nº 10/2017 *"SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SALARIAL DEL INTN"***, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: solamente vía Nota, el 20 de marzo del 2017 hasta las 07:30 hs.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **Sobre 1 de propuesta técnica:**

a) Antecedentes de la firma- presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de consultoría de matriz salarial con empresas públicas, acompañando las respectivos contratos o certificaciones debidamente autenticadas.

b) Calificación y Experiencia del personal asignado- Listado del Plantel profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando contratos que certifique la dedicación permanente en la firma, calificaciones profesionales o universitarias, experiencia anterior, Curriculum de los mismos.

c) Planificación del trabajo- para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias de los Términos de Referencia.

- **Sobre 2 de propuesta financiera o de precio:**

a) Propuesta Financiera o de precio, indicando el valor de los servicios en Guaraníes, incluyendo todos los gastos, costos, utilidades e impuestos. Este sobre será abierto una vez concluida la fase de evaluación técnica, en los términos del Decreto 21909/2003.

Cabe resaltar que la adjudicación se realizará de conformidad a los créditos previstos y asignados dentro del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal vigente aprobado en el rubro correspondiente.

Atención: *UOC del INTN*
Dirección: Avda. Artigas y Gral. Roa
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 23 de marzo del 2017
Hora: 07.30 hs. a.m.

Lic. Marcos Paulba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Albino Jiménez
Jefe Interino U.O.C.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeña ko ñe'ẽ guive
Construyendo el futuro hoy

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 23 de marzo del 2017
Hora: 08:00 hs. a.m.
Donde se evaluará solo los aspectos técnicos requeridos. Donde se le comunicará a cada oferente el resultado del mismo.

La Apertura económica tendrá lugar en: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa, se realizara entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación (en la misma se establecerá la fecha y hora exacta de apertura económica). Las ofertas de precio sean abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir.

OBS. La apertura de las propuestas económicas se realizará posterior a la evaluación técnica de aquellas empresas que cumplan con el puntaje requerido. El puntaje mínimo para calificar a la siguiente etapa es de 85 Puntos.
La convocante comunicara a cada firma calificada la fecha y hora correspondiente vía fax o correo electrónico, conforme al art.94 del decreto reglamentario 21909.
La Convocante adjudicará el Contrato a la Oferta que se ajuste sustancialmente a las condiciones del llamado (Anexos) y que haya sido seleccionado conforme al criterio adoptado en el Artículo 54 de la Ley N° 2051.
El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "PROPUESTA TECNICA". Así mismo, el original de la propuesta de Precio (si se requiere bajo el método de selección indicado en la Hoja de Datos) deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "PROPUESTA DE PRECIO", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica". Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado"

23. Criterio para desempate de ofertas:
En caso de empate de las ofertas presentadas y que cumplan con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, la mayor cantidad de contratos de trabajos en consultoría en matriz salarial

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Albino Dominguez
Jefe Interino U.O.C.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapytã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
✓ Copia de contratos firmados o certificaciones, con Instituciones Públicas, referentes a consultoría de matriz salarial, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2013, 2014, 2015. ✓ Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos en consultoría de matriz salarial, con empresas públicas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

Moros Galeano
Lic. Adm. Moros Galeano P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Albino Dominguez
Jefe Interino U.O.C.